

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Expediente: 45-7-2.01-0012/2016

Objeto: Servicio de mantenimiento de equipos, instalaciones electromédicas e instrumental de Fundación Hospital Calahorra”

Número de Recurso TACRC: 852/2016

Recurrente: Mantenimiento Electromédico S.A. (MANTELECSA)

Número de resolución TACRC: 0989/2016

Referencia: LOG/IM

Fecha: 26 de diciembre de 2016

VISTOS:

a.) El expediente número 45-7-2.01-0012/2016 para la contratación del “Servicio de mantenimiento de equipos, instalaciones electromédicas e instrumental de Fundación Hospital Calahorra”, tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b.) El escrito presentado, el fecha 8 de septiembre de 2016, por la empresa MANTENIMIENTO ELECTROMÉDICO, S.A. (MANTELEC, S.A.) mediante el que anuncia al Órgano de Contratación de Fundación Hospital Calahorra que va a proceder a la interposición de Recurso Especial en materia de Contratación contra los anuncios, los pliegos y los anexos del expediente número 45-7-2.01-0012/2016 “Servicio de mantenimiento de equipos, instalaciones electromédicas e instrumental de Fundación Hospital Calahorra”.

c.) La solicitud del expediente cursado por el TACRC, en fecha 13 de septiembre, por la que se confirma que el recurso presentado por MANTENIMIENTO ELECTROMÉDICO, S.A. (MANTELEC, S.A.) ha sido admitido a trámite con el número de 852/2016.

d.) El envío de la documentación solicitada en el recurso 852/2016.

e.) La resolución del TACRC, de fecha 29 de septiembre de 2016, concediendo la adopción de la medida provisional, que consiste en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 del TRLCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 47.4 del mismo cuerpo legal será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

f.) El acta de Mesa de Contratación de Fundación Hospital Calahorra, de fecha 3 de octubre de 2016, con la propuesta de adopción de la medida provisional del TACRC ante el recurso 852/2016, de su notificación a las mercantiles interesadas y de su publicación en el Perfil del Contratante de Fundación Hospital Calahorra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
45-7-2.01-0012/2016	Resolución	Contratación electrónica	2016/0361387	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				

g.) La Resolución del Tribunal Central Administrativo de Recursos Contractuales de fecha 2 de diciembre de 2016 y recibida con fecha de 21 de diciembre de 2016, por correo ordinario, bajo el número 827 de Registro de Entrada de Fundación Hospital Calahorra.

El Director Gerente y Órgano de Contratación de Fundación Hospital Calahorra, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE:

- 1º** Comunicar a todos los licitadores e interesados, la anulación del procedimiento de licitación por parte del Tribunal Central Administrativo de Recursos Contractuales tal y como reza en su Acuerdo Primero, apartado 8.
- 2º** Informar en el Perfil del Contratante de Fundación Hospital Calahorra y en la Plataforma de Contratación del Estado de la anulación del citado expediente.
- 3º** Comunicar que se procederá a formalizar un nuevo expediente de contratación que se notificará y publicará oportunamente.

Calahorra 26 de diciembre de 2016
El Director Gerente y Órgano de Contratación
de Fundación Hospital Calahorra

Juan Ramón Rábade Iraizoz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
45-7-2.01-0012/2016	Resolución	Contratación electrónica	2016/0361387	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				